



## **PROPUESTAS DE USOCV AL ANTEPROYECTO LOMCE PARA LA ASIGNATURA Y AL PROFESORADO QUE IMPARTE RELIGIÓN**

- Consideramos que en la LOMCE en los artículos y apartados en que se refiera la "enseñanza de la religión" debe **hacer mención a la condición de asignatura y/o materia curricular de la enseñanza de la religión**. De hecho es una asignatura lo que se imparte y lo que debe clarificar la LOMCE cuando se hace referencia a la materia religión. En los centros educativos no se hace catequesis, ni debe hacerse proselitismo de ninguna religión. Se deben impartir conocimientos, contenidos, actitudes, habilidades, etc. de la asignatura que los padres han elegido. El enfoque confesional de esta enseñanza, por ello es opcional, no disminuye el carácter académico que debe expresar la ley. En una democracia y en un país aconfesional la escuela, pública y privada, tiene que poder ofertar esta materia escolar sin que se caiga en el peligro de introducir elementos extraños a los objetivos docentes e impartiendo la clase de religión en diálogo con la racionalidad y la cultura, elementos fundamentales de la calidad de la enseñanza.

La enseñanza de la religión supone una contribución netamente educativa en el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y aunque tiene un enfoque confesional no necesariamente compartido por todos los ciudadanos, en un sociedad plural, no se impone a nadie, pero como es un derecho de los padres y alumnos que lo soliciten. Es además un factor de calidad porque amplía la oferta educativa, la hace más plural e introduce una aportación de racionalidad en el discurso religioso.

- Consideramos que **el profesorado que imparte religión debe ser mencionado como "docente que imparte religión"**, haciendo bien clara la referencia de su condición docente. Por titulaciones necesarias para poder impartir la religión y por su labor docente así tiene que aparecer en la LOMCE una referencia a este hecho cuando se le nombre.
- Consideramos que **debe existir una asignatura alternativa a la enseñanza de Religión y las dos materias deben ser evaluables y computables como cualquier otra**. En el horario lectivo del alumno **no puede haber espacios para perder el tiempo**, especialmente con la urgente necesidad de aumentar la calidad de nuestro sistema educativo. Los alumnos que cursan Religión están adquiriendo



competencias derivadas de la materia elegida, aprendiendo historia, mejorando lectura, lengua, geografía, contenidos sobre las tradiciones y culturas, etc. La Atención Educativa que reciben los alumnos que no eligen religión no es ninguna asignatura y no supone una materia curricular, llegando en muchos casos a ser un tiempo perdido de un número importante de horas a lo largo de toda la escolaridad, en las que simplemente se está jugando, pintando, viendo vídeos o en el Bachiller, ni siquiera se asiste a clase.

El sistema educativo no debe aceptar esta diferencia, entre los alumnos que están cursando una materia y los que en muchos casos están perdiendo el tiempo en horario lectivo. Ello **es un déficit formativo totalmente antipedagógico y difícil de comprender con las cifras de fracaso escolar actual**. Supone una merma en la calidad de la enseñanza y de los centros, especialmente de enseñanza pública que dentro del horario lectivo imparten una asignatura menos.

Es pues necesario introducir en el currículo escolar contenidos de conocimientos y valores en los que se ha detectado un déficit en la formación y sobre los que existe un amplio consenso: respeto, esfuerzo, libertad, solidaridad, tolerancia, pluralidad, etc. **Proponemos profundizar en la formación completa del alumnos, en la formación integral y para ello introducir asignaturas que profundicen en la ética, los valores, el debate, las tradiciones, los conocimientos de las diversas culturas y civilizaciones que a lo largo de la historia más han contribuido en la construcción de nuestra sociedad.**

Insistimos que se debemos dejar fuera del debate político, los aspectos fundamentales que diseñan la educación en una sociedad. Es necesario un consenso para elaborar una propuesta sobre la asignatura alternativa a la religión y quizás sería interesante que fuera **una propuesta de opciones con diversas optativas, según niveles o etapas, con base común, pero que se adapte al proyecto educativo de los centros, especialmente a la elección de los padres.**

Todo ello son razones que van hacia el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza para dotarle de más pluralidad, más igualdad de oportunidades, más esfuerzo, más contenidos educativos, en definitiva un sistema educativo mejor y más adaptado a las necesidades de una sociedad moderna y pluricultural que no solo necesita avanzar en la adquisición de conocimientos técnicos.

Valencia, 6 de Noviembre de 2012